



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de Octubre de 2.003

Expediente N° 8.484/97

Res. C.D. N° 235/03

VISTO:

La nota corriente a fs. 104 de las presente actuaciones, mediante la cual el Prof. Carlos César Martínez eleva su renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva que desempeña en esta Facultad, y solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Exclusiva de la asignatura Elementos de Física, en razón de haber sido designado en la Fac. de Cs. Naturales como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva, a partir del 02 del mes en curso:

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Física autorizó una reducción de la dedicación horaria en el cargo que venía desempeñando el Prof. Martínez, hasta el próximo 31 de diciembre y aceptar luego su renuncia;

Que el Consejo Directivo en su sesión de cuarto intermedio del día 08/10/03, constituido en Comisión de Docencia, hace suyo por unanimidad el despacho del Dpto. Física;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, a partir del 02/10/03 y hasta el 31/12/03 reducción de la dedicación horaria al Prof. Carlos César Martínez, quien se desempeñará como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el período mencionado.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada al Prof. Carlos César Martínez, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular – Dedicación Exclusiva, mientras desempeñe un cargo de mayor jerarquía en la Fac. de Cs. Naturales.

ARTÍCULO 3°: Aceptar, a partir del 1ro. de Enero del año 2.004, la renuncia elevada por el Prof. Carlos César Martínez al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva, reducido a Simple por este instrumento.

ARTÍCULO 4°: La reducción de la dedicación horaria acordada por el Art. 1°, continuará atendiéndose con una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria de la Lic. Verónica Javi.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Prof. Martínez, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS